



Revista Información Científica

ISSN: 1028-9933

Universidad de Ciencias Médicas Guantánamo

Favier Torres, María Agustina; Rojas Fernández, Juan Carlos
La acreditación de las especialidades en ciencias de la salud de posgrado: una necesidad social
Revista Información Científica, vol. 98, núm. 6, 2019, Noviembre-Diciembre, pp. 686-688
Universidad de Ciencias Médicas Guantánamo

Disponible en: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=551762982001>

- ▶ Cómo citar el artículo
- ▶ Número completo
- ▶ Más información del artículo
- ▶ Página de la revista en redalyc.org



Sistema de Información Científica Redalyc

Red de Revistas Científicas de América Latina y el Caribe, España y Portugal
Proyecto académico sin fines de lucro, desarrollado bajo la iniciativa de acceso abierto

EDITORIAL

La acreditación de las especialidades en ciencias de la salud de posgrado: una necesidad social

The accreditation of postgraduate health sciences specialties: a social necessity

O credenciamento de especialidades de pós-graduação em ciências da saúde: uma necessidade social

María Agustina Favier Torres¹, Juan Carlos Rojas Fernández²

¹ Especialista de II Grado en Medicina General Integral. Máster en Atención Integral a la Mujer. Profesora Auxiliar. Universidad de Ciencias Médicas Guantánamo. Guantánamo. Cuba. Email: favi@infomed.sld.cu ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-4167-6109>

² Especialista de II Grado en Medicina General Integral. Máster en Enfermedades Infecciosas. Asistente. Universidad de Ciencias Médicas Guantánamo. Guantánamo. Cuba. Email: jcrojas@infomed.sld.cu ORCID: <https://orcid.org/0000-0003-4534-7668>

En Cuba, el desarrollo de las especialidades en ciencias de la salud de posgrado, actualmente, tiene como eje central el perfeccionamiento de la actividad profesional en un área de conocimiento que responda a las exigencias políticas, económicas y sociales expresadas en el perfil y objetivos de los programas de especialización. La satisfacción de esta aspiración demanda que el proceso docente-educativo se fundamente en los principios de excelencia académica, calidad y pertinencia, y la monitorización de su cumplimiento se logra mediante la evaluación externa, como vía para demostrar que se revela calidad y certificarla socialmente a través de la acreditación.

Desde junio de 2014 la Junta de Acreditación Nacional (JAN) del Ministerio de Educación Superior (MES) trabaja en el Subsistema de Evaluación y Acreditación de programas de especialidades de posgrado (SEA- EP)⁽¹⁾, con la finalidad certificar la calidad de los mismos y

asegurar el perfeccionamiento de los servicios que los profesionales de la salud ofrecen a la población, en el ámbito nacional e internacional.

A la exigencia anterior, también responde la Universidad de Ciencias Médicas Guantánamo (UCMG) al lograr la acreditación de las carreras de Medicina, Estomatología, y de la institución; cuyo resultado favorable, estuvo en correspondencia con el trabajo organizado, planificado y protagónico de los directivos, profesores, estudiantes y la comunidad. Sin embargo, a pesar de los esfuerzos ninguno de los 45 programas de especialidades de posgrado que se desarrollan ha sido acreditado en las categorías de calificado, certificado o excelencia.

En este orden, a pesar de que la Dirección de Posgrado y la de Ciencia y Técnica de la UCMG ha realizado varias acciones dirigidas a la preparación de directivos y claustro pedagógico sobre los documentos que exige el SEA-EP⁽¹⁾ para el proceso de acreditación de las especialidades en ciencias de la salud de postgrados, no se logra que los actores claves (directivos y profesores de las unidades docentes adscritas a la universidad) realicen la autoevaluación que les concierne al finalizar las ediciones de las especialidades, que son el punto de partida para la solicitud de la evaluación externa.

Una reflexión sobre los factores que determina la situación anterior conduce al reconocimiento de la necesidad de que los actores claves interioricen la necesidad social de acreditación de las especialidades de posgrado, lo que requiere que sean proactivos y de un trabajo en equipo para la elaboración exitosa de los expedientes que se deben presentar al SEA-EP para esta finalidad.⁽¹⁾ También se demanda que un incremento del porcentaje de profesores con categoría docente principal, académica (segundo grado de la especialidad), científica e investigativa, y que socializan más en eventos científicos y mediante publicaciones, el producto de labor investigativa relacionada con el área de conocimiento del programa de la especialidad, de modo que se logren reconocimientos sociales (institucionales, comunitarios, ramales, de asociaciones gremiales, entre otros) por sus aportes científicos, tecnológicos y de innovación, dentro y fuera del país.

Se necesita, de forma inminente, un cambio en la cultura organizacional del proceso de SEA-EP, en el que los directivos, profesores y residentes se involucren de manera responsable, continua y en sistema, para que sean protagonistas en todo el proceso, planifiquen, ejecuten y evalúen el cumplimiento del plan de mejora centrado en acciones para la erradicación de las debilidades identificadas encada claustro hasta concretar la evaluación externa por la JAN.

De ahí que se convoca a todos los actores del proceso de acreditación a hacer realidad la implementación del SEA-EP en la provincia, a asumirlo con sistematicidad y con el compromiso y la trascendencia social que requiere, para formar especialistas con alta competencia profesional, con los valores ético-morales y humanistas e incondicionalidad de servicio al pueblo y al mundo.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

1. República de Cuba. Junta de Acreditación Nacional (JAN). Subsistema de Evaluación y Acreditación de Especialidad de Postgrado (SEA-EP). Manual de implementación para los procesos de evaluación externa a los programas de especialidad de posgrado. La Habana: MES; 2018.

Recibido: 19 de septiembre de 2019

Aprobado: 21 de octubre de 2019